



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

EXP-UVIC: 42494/2018

Córdoba,

27 AGO 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. María Belén Mignon, docente del Curso "El proceso de transmisión sucesoria: implicancias y relaciones", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Maria Belen Mignon, DNI N° 26.209.388, argentina, de profesión abogada, monotributista, CUIT N° 27-26209388-9, con domicilio en calle KM 3.5 camino a la Falda, Bello Horizonte – Salsipuedes- Colon- provincia de Córdoba, como docente del curso denominado "El proceso de transmisión sucesoria: implicancias y relaciones" el día 5 de junio de 2018 en el Salón Alberdi.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$350 (pesos trescientos cincuenta) pagaderos en una cuota.-

Art. 3: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

Prof. Dr. Edgardo García Chiple
VICEDECANO
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

1027

ES COPIA